

lo que tenga por conveniente

Reparto de Alumbrado } Servió un oficio del Sr. Gobernador de la Provincia  
Aprobado } fha. veinte y tres del proximo pasado con que debuel  
be aprobarse el Reparto de gastos de alumbrado publi  
co en esta Ciudad; y el Ayuntamiento enterado acordo.  
Medto. padron & repartimiento para el Recaudador &  
Contribuciones de esta Ciudad, para que proceda a su cobran  
za, y que para inteligencia de los contribuyentes se  
publique bando y se fijen edictos en los sitios de  
costumbre

D. Mariano Mca } Servió una comunicacion del Sr. Juez a primera in  
tar Puche; se } stancia de esta Ciudad, con que acompaña unas diligen  
informe } cias practicadas a instancia de D. Mariano Mazar Puche  
solicitando entre otras cosas que por la Municipalidad  
se informe a casa de los portinentes que el interesa  
do desea probar relativamente a su capacidad y  
suficiencia para poderse recibir & escribir; y el  
Ayuntamiento acordo: Que hecho cargo de la  
solicitud de D. Mariano Mazar Puche y de las  
deklaraciones dadas por los testigos examinados;  
debe manifestar, observa se expresan con verdad  
tanto el D. Mariano Mazar en su escrito como  
los referidos testigos en los informes presentados;  
que contra a este Ayuntamiento que desde  
el año mil ochocientos treinta y ocho, empezó  
a cumplir con el Cans. D. José Antonio Madrid

